

I+D+i 2019 -000205-1001PSS22C

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO  
GRANCOLOMBIANO POSGRADOS, INVESTIGACIÓN Y  
BIBLIOTECAS INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN  
MAESTRÍA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES (MNI)  
LINEAMIENTOS DE TRABAJOS DE GRADO**

## **1. Introducción**

Los trabajos de grado en las instituciones de educación superior son una herramienta con la que cuentan dichas instituciones para evidenciar las competencias, tanto investigativas como profesionales, adquiridas por sus estudiantes. Son una manera de validar la calidad de los procesos académicos<sup>11</sup>.

Los trabajos de grado en la Institución se enmarcan dentro de las políticas institucionales de investigación en el campo de la iniciación científica y tienen como fin el aporte, producción y transmisión de conocimientos disciplinares logrados durante el proceso de formación.

El trabajo de grado consiste en un ejercicio de profundización investigativa desarrollado por un estudiante de manera individual, el cual a partir de la articulación y aplicación a nivel teórico o teórico-práctico de conocimientos y competencias, tiene como propósito contribuir con el afianzamiento del proceso de formación a través del análisis y la exploración de soluciones alternativas a una problemática relacionada con los campos de acción de los negocios internacionales como área disciplinar y profesional, herramientas que permitan a los magísteres abordar retos y problemas laborales con un método sistemático y de aplicación universal.

Los trabajos de grado deberán acoger los siguientes criterios para su elaboración:

- 1.1 Coherencia conceptual
- 1.2 Coherencia metodológica
- 1.3 Pertinencia disciplinar

---

<sup>1</sup> Vasco, C. (2006). Siete retos de la educación colombiana para el periodo 2006 a 2019. Medellín, Colombia: Universidad EAFIT.

- 1.1. La **coherencia conceptual** hace referencia a la consistencia de la estructura lógica de los conceptos presentados. Ésta se ve evidenciada en las relaciones formales entre el problema planteado y las fuentes bibliográficas referenciadas.
- 1.2. La **coherencia metodológica** da cuenta de la adecuada integración de las estrategias metodológicas del trabajo de grado con los elementos teóricos o conceptuales que hacen parte del problema de estudio.
- 1.3. La **pertinencia disciplinar** se refiere a la alineación del trabajo de grado con los intereses disciplinares del programa de maestría cursado. En este sentido, las propuestas de trabajos de grado deberán dirigir sus desarrollos a las líneas de profundización e intereses investigativos de cada programa de maestría.

A continuación, se presentan los elementos que constituyen los lineamientos de elaboración y presentación:

## 2. Del proceso del trabajo de grado

Los trabajos de grado en la Maestría en Negocios Internacionales de la IUPG deberán seguir el siguiente proceso:

1. Elección del tema y contexto de investigación – por parte del estudiante – y asignación del asesor – por parte de la institución –. Este proceso se deberá llevar a cabo en las ocho primeras semanas del primer semestre académico. El(Los) estudiante(s) no seleccionará(n) el asesor de su trabajo de grado.
2. Retroalimentación de los adelantos del trabajo de grado. Este proceso se deberá llevar a cabo en el marco del coloquio de investigación del programa, que será efectuado al final del segundo semestre. En el coloquio el estudiante deberá presentar el anteproyecto de investigación, avalado previamente por el asesor. La entrega del anteproyecto se deberá hacer el día lunes de la semana 17 según corresponda, y será sustentado en el Coloquio de Investigación que se llevará a cabo en la semana siguiente a la finalización del semestre en curso.
3. Entrega final del trabajo de grado. Este proceso se deberá llevar a cabo en cuarto semestre el último lunes del último mes de clases, según corresponda a cada estudiante.

A continuación, se presenta una tabla que resume las principales actividades desarrolladas durante el proceso de elaboración y presentación de los trabajos de grado del programa de Maestría en Negocios Internacionales:

	<b>Primer Semestre</b>	<b>Segundo Semestre</b>	<b>Tercer Semestre</b>	<b>Cuarto Semestre</b>
<b>Propósitos</b>	Contextualización problema de investigación y planteamiento de la pregunta de investigación o situación problema a documentar.	Estructuración de anteproyecto	Trabajo de campo	Finalización, entrega y sustentación del Trabajo de Grado
<b>Actividad</b>	Definición problema de investigación y/o empresa de estudio (según corresponda).	Revisión de literatura. Delimitar método de investigación, instrumentos de captura de información y plan de análisis de datos.	Recolección y depuración de información. Análisis y síntesis del trabajo realizado.	Interpretación de los datos y elaboración entregable final.
<b>Entregable</b>	Planteamiento del problema de investigación o situación problema a documentar. (Sólo al asesor)	Anteproyecto (a IDI y en Coloquio)	Documento de avance con las mejoras sugeridas al anteproyecto. (Sólo al asesor)	Productos comprometidos: artículo de investigación, caso de estudio para uso en la enseñanza o informe técnico de consultoría (a IDI y en sustentación final)
<b>Módulo de Apoyo</b>	Acompañamiento Metodológico I	Acompañamiento Temático I	Acompañamiento Temático II	Acompañamiento Metodológico II

**2.1. De la elección de la temática de investigación y asignación de asesores:** Los estudiantes deberán seleccionar el tema y contexto de investigación en que se enmarcará su trabajo de grado, acorde con las líneas ofertadas en ese momento por el Grupo de Investigación Economía, Derechos y Globalización adscrito a la Facultad de Negocios, gestión y sostenibilidad. Luego de esto, la coordinación del programa de maestría asignará un asesor que acompañará el proceso del trabajo

de grado tanto a nivel temático como metodológico. Se debe tener presente que este proceso es de carácter individual. La elección de tema y consecuente asignación de asesores deberá ocurrir en las ocho primeras semanas del primer semestre académico.

**2.2. Evaluación de los adelantos del trabajo de grado:** Los trabajos de grado deberán seguir un proceso de elaboración que implican avances en: 1. La contextualización y definición del problema de investigación, 2. La definición de la estrategia metodológica para abordar el problema de investigación o el caso de estudio seleccionado, 3. El trabajo de campo, cuando corresponda, y 4. La interpretación de los resultados.

**2.2.1.** Durante el **primer semestre** se realizará la contextualización del problema de investigación y el planteamiento de la pregunta de investigación o situación empresarial a documentar. Para ésta se efectuará un ejercicio preliminar de revisión de literatura, la definición de la revista en la que se planea publicar y la empresa u organización de aplicación cuando corresponda. En este primer semestre el entregable del avance de trabajo de grado corresponderá al planteamiento del problema de investigación o situación problema a documentar y deberá ser entregado al asesor asignado al estudiante.

**2.2.2.** Durante el **segundo semestre** el maestrante deberá finalizar la revisión de literatura correspondiente, con la subsecuente lectura de textos científicos y empíricos y el uso de herramientas para el manejo bibliográfico; estipular la metodología de investigación a utilizar, definir el método de captura de información, seleccionar los instrumentos de captura de información, y elaborar el plan de análisis de datos. El entregable para esta ocasión es el anteproyecto que debe incluir la revisión de la literatura y el método de la investigación e instrumentos de captura de información. Deberá ser elaborado conforme a las pautas editoriales sugeridas por la IUPG. La entrega del anteproyecto se deberá hacer, previa aprobación del asesor, en el último

lunes del último mes de clases de ese semestre; según corresponda, y será sustentado en el Coloquio de Investigación.

**2.2.3.** Para el **tercer semestre** se llevará a cabo la recolección de información, la depuración de la información, y el análisis y la síntesis del trabajo realizado. Para este semestre el entregable corresponderá a la integración de los resultados a los avances anteriores y los ajustes sugeridos a los mismos; y deberá ser entregado al asesor asignado al estudiante.

**2.3. De la entrega final del trabajo de grado:** Durante el **cuarto semestre** el maestrante deberá realizar la interpretación de los datos y elaborar el entregable correspondiente<sup>2</sup>. Este entregable deberá contar con la articulación de la conclusión, discusión y recomendaciones a los avances anteriores. Para los casos deberá incluir las notas a los docentes y los anexos a que hubiere lugar. Para aquellos casos en que aplique, la extensión de este mismo será la que se indique en las pautas editoriales de la revista elegida para la publicación y deberá ajustarse a los protocolos institucionales de entrega de productos<sup>3</sup>. El documento deberá ser entregado, previa aprobación del asesor, en el último lunes del último mes de clases; según corresponda. La evaluación del documento escrito se llevará a cabo por dos pares académicos, de preferencia externos a la institución, quienes podrán dar uno de los siguientes tres(3) dictámenes: i) aprobado, ii) aprobado con correcciones, o iii) no aprobado. Si el documento es aprobado, estará listo para poder presentarse en la sustentación pública final en la fecha asignada por la institución. Si es aprobado con correcciones, el estudiante tendrá 15 días hábiles para la entrega de un nuevo texto con las correcciones solicitadas por los pares evaluadores, y así poder participar en la sustentación final en la fecha asignada por la institución. Si el documento no es aprobado el estudiante no podrá participar en la sustentación pública final de ese semestre y deberá subsanar todas las falencias identificadas por los evaluadores y preparar un documento mejorado para ser presentado en la

---

<sup>2</sup> Ver numeral 3: de los entregables de un trabajo de grado.

<sup>3</sup> <http://www.poli.edu.co/iaplicada/documentos.aspx>

fecha de entrega de documentos finales y sustentaciones públicas que indique el comité de la maestría para el siguiente semestre académico.

La evaluación se finalizará a través de sustentación pública durante la primera semana de julio o la segunda semana de enero según el semestre académico correspondiente y contará con la participación de dos pares académicos y/o empresarios externos a la Institución, quienes otorgarán una calificación numérica tanto al trabajo escrito como a la sustentación oral, conforme a la escala evaluativa utilizada en la Institución. Para terminar el proceso se otorgará una calificación final del trabajo de grado que se obtendrá del siguiente promedio ponderado:

- Documento final entregado, listo para presentación a revista SCOPUS/ISI/PUBLINDEX, a revista especializada en la publicación de casos de estudio, o informe técnico final de consultoría: cincuenta por ciento (50%).
- Promedio de calificaciones otorgadas por los jurados externos a la sustentación pública: quince por ciento (15%).
- Calificación otorgada por los jurados externos al anteproyecto del segundo semestre: quince por ciento (15%).
- Promedio de calificaciones otorgadas por los jurados externos a la participación en coloquio del segundo semestre: diez por ciento (10%).
- Calificación del asesor del proceso seguido por el estudiante: diez por ciento (10%).

La nota obtenida por el anterior promedio ponderado se aplicará a los 12 créditos correspondientes al trabajo de grado, dentro de la malla curricular del programa en los módulos/asignaturas: Acompañamiento Metodológico I, Acompañamiento Metodológico II, Acompañamiento Temático I, y Acompañamiento Temático II. La no presentación del entregable o de la sustentación pública en las fechas estipuladas conllevará la pérdida de los créditos académicos respectivos en los módulos/asignaturas de acompañamiento metodológico y temático. En

consecuencia, los estudiantes no podrán obtener su título de magíster si antes no cumplen con los requisitos mencionados en el presente documento de lineamientos.

### 3. De los entregables de un trabajo de grado

Para el caso de la Maestría en Negocios Internacionales se exigirá a cada maestrante un Artículo de investigación, un Caso de Estudio para la enseñanza, o un informe técnico de consultoría. Las características de los mismos se describen a continuación:

**Artículo de investigación:** Se entenderá por **artículo de investigación** el documento que presenta de manera detallada los resultados originales de un proyecto de investigación. La estructura, por lo general utilizada, contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados, y discusión<sup>4</sup>. Los artículos entregados como producto del trabajo de grado deberán responder a las normas y requerimientos de las revistas científicas nacionales avaladas por Colciencias con categoría mínima C de PUBLINDEX. Para revistas internacionales, éstas deben cumplir con los requisitos exigidos por los sistemas de indización ISI o SCOPUS. El artículo producto del proceso de trabajo de grado podrá escribirse en coautoría con el asesor del trabajo de grado (y con el co-asesor cuando fuere el caso). Es requisito de grado la presentación a la revista, más no su publicación. Es responsabilidad del asesor el envío del manuscrito a la revista y la atención oportuna de las correcciones posteriores que sugieran los pares de la revista, para su publicación. Cuando el artículo fuese publicado deberá vincularse al grupo de investigación de la IUPG del que haga parte el asesor temático, en este caso el Grupo de Investigación Economía, Derechos y Globalización. El pre-print de los artículos de investigación deberá ser enviado al repositorio institucional ALEJANDRÍA salvo en los casos que la revista elegida para publicación haga prohibición expresa. Es importante destacar que, tanto el envío a la revista como al repositorio son procesos posteriores y sujetos a la retroalimentación derivada de la evaluación del trabajo de grado por parte de jurados externos, como de la sustentación pública del mismo.

---

<sup>4</sup> <http://www.poli.edu.co/editorial>

Cabe destacar que los artículos deberán ser presentados a Revistas externas a las de la Institución y que en caso de que se considere pertinente publicarlo en una revista que sea en idioma diferente al Español el Departamento de I+D+i proveerá los recursos necesarios para realizar la traducción al idioma requerido siempre y cuando el trabajo lo amerite según el concepto del Comité Asesor del Programa.

**Caso de Estudio:** Se entenderá por **Caso** el documento que presenta de manera detallada la descripción de una situación gerencial específica de internacionalización para una organización o un grupo de ellas. Los casos entregados como producto del trabajo de grado deberán corresponder a casos para la enseñanza basados en una situación real en una empresa real, con una situación de toma de decisiones clara y explícita, y preparados de acuerdo con las directrices para la escritura de casos de estudio. El documento deberá ser elaborado conforme a las pautas editoriales de la revista seleccionada para publicación, y deberá venir acompañado de las notas para los docentes y los anexos a que hubiere lugar. Los casos podrán escribirse en coautoría con el asesor del trabajo de grado (y con el co-asesor cuando fuere el caso). Es requisito de grado la presentación a la revista, más no su publicación. Es responsabilidad del asesor el envío del manuscrito a la revista y la atención oportuna de las correcciones posteriores que sugieran los pares de la revista, para su publicación. Es importante aclarar que será responsabilidad del maestrante tramitar y obtener por escrito todos los permisos necesarios por parte de la(s) organización(es) documentadas en el caso de estudio, para autorizar su publicación de conformidad con la revista seleccionada. Tales permisos deberán ser tramitados incluso si se acuerda escribir el caso conservando el anonimato de organizaciones y actores involucrados. Cuando el caso fuese publicado deberá vincularse al grupo de investigación de la IUPG del que haga parte el asesor temático, en este caso el Grupo de Investigación Economía, Derechos y Globalización.

Cabe destacar que los casos deberán ser presentados a Revistas externas a las de la Institución cuyo enfoque sea la publicación de casos de estudio para uso en el aprendizaje de los negocios. En caso de que se considere pertinente publicarlo en una revista que sea



en idioma diferente al Español el Departamento de I+D+i proveerá los recursos necesarios para realizar la traducción al idioma requerido siempre y cuando el trabajo lo amerite según el concepto del Comité Asesor del Programa.

**Informe técnico de consultoría.** Se entenderá como aquel ejercicio de acompañamiento empresarial especializado derivado de una consultoría científico-tecnológica en los términos estipulados para éstos por Colciencias. El informe técnico final deberá ser elaborado conforme al formato establecido para este propósito por la institución y deberá contener como mínimo lo siguiente: Título de la consultoría; Número de Contrato o documento que soporta la realización de la consultoría; Fecha en que se prestó la consultoría; Certificación de la empresa o entidad sobre el objeto y la calidad de la consultoría prestada. Título del informe; Título de la investigación que da origen al informe técnico; fecha en que se realizó el informe; Certificación de la entidad que tomó como base el informe para la toma de decisiones. El informe deberá escribirse en coautoría con el asesor del trabajo de grado (y con el co-asesor cuando fuere el caso) y deberá vincularse al grupo de investigación de la IUPG del que haga parte el asesor temático, en este caso el Grupo de Investigación Economía, Derechos y Globalización.